



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3066
7 de abril de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3066a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de abril de 1992, a la 12.00 horas

Presidente: Sr. MUMBENEGWI

(Zimbabwe)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. JIN Yongjian
Sr. AYALA LASSO
Sr. PICKERING
Sr. LOZINSKY
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL CON ARREGLO A LA RESOLUCION 743 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/23777)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Yugoslavia, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate del tema sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djokic (Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que llegó en sus consultas anteriores.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23777, en el que figura el texto de un informe del Secretario General con arreglo a la resolución 743 (1992) del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/23788, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que se preparó durante las consultas oficiosas del Consejo.

Quisiera señalar a la atención las revisiones siguientes al proyecto de resolución que figura en el documento S/23788 en su versión provisional.

Al final del cuarto párrafo del preámbulo, antes de la coma, deben añadirse las siguientes palabras:

"y los contactos continuos del Secretario General con todas las partes y otros interesados en estabilizar la cesación del fuego,".

El párrafo 6 de la parte dispositiva pasa a ser ahora el párrafo 2, y los párrafos restantes deben numerarse en la forma consiguiente.

En el nuevo párrafo 2 de la parte dispositiva sustitúyanse las palabras "la Fuerza" por la sigla "UNPROFOR".

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/23788, tal como se enmendó oralmente en su versión provisional. Si no hay objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución tal como se enmendó oralmente en su versión provisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 749 (1992) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

